



www



ITC | **TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN**
LCS-LP/ FCH · UNSL

CLASE IV

“PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR EN INTERNET Y EVALUACIÓN DE RECURSOS WEB”



CREATIVE COMMONS RECONOCIMIENTO-NOCOMERCIAL-
COMPARTIRIGUAL 3.0 UNPORTED LICENSE



PROPIEDAD INTELECTUAL

Refiere a todas las creaciones y productos de la mente humana que inciden en la vida cotidiana, el trabajo y el desarrollo de la sociedad y de las personas en general.

Se divide en dos ramas:

Derecho de autor

Propiedad industrial...



PROPIEDAD INTELECTUAL

Derecho de autor

El Derecho de autor es un conjunto de normas jurídicas y principios que la ley concede al autor o creador de una obra (esté publicada o sea inédita) de carácter literario, artístico, musical, de software, científico o didáctico. Todo esto, tanto desde el ámbito moral como patrimonial.



PROPIEDAD INTELECTUAL

Propiedad Industrial

es un conjunto de derechos que puede poseer una persona física o jurídica sobre una marca, patente de invención, un diseño industrial, un signo distintivo, etc.



LEGISLACIONES QUE PROTEGEN CREACIONES INTELECTUALES

A nivel Nacional

Ley de marcas y designaciones (22.362)

Ley de patentes de invención y modelos de utilidad (24.481)

Decreto ley de modelos y diseños industriales (6673/63)

Ley de propiedad intelectual (11.723)

A nivel Internacional

Convención de Berna

Convenio de París

Acuerdo sobre los ADPIC (OMC), WCT y WPPT

Digital Millennium Copyright Act (DMCA)



PROPÓSITO DE LAS LEGISLACIONES

Derechos de autor

Otorgan a los autores derechos exclusivos para utilizar su obra o autorizar a que otros lo hagan, y recibir una retribución por ello. Se extiende además a intérpretes y ejecutantes de esas obras (artistas, organismos de radiodifusión, etc.) a través de otros derechos denominados conexos.

Propiedad Industrial

Facultan al titular de una invención a explotarla exclusivamente o autorizar a otros a tal fin mediante licencias, designaciones comerciales, etc. Con cada nueva obra/invención se enriquece el acervo técnico y científico mundial.



Derecho de autor

en Internet

Constituye un **problema jurídico** que con el tiempo va adquiriendo mayor importancia, puesto que una gran cantidad de obras se distribuyen sin el consentimiento de su autor y sin la correspondiente contraprestación económica por parte de quienes la utilizan.

Nadie está a salvo: músicos, escritores, artistas, programadores y ¡hasta los mismos usuarios!



DERECHOS SOBRE LA INFORMACIÓN QUE CIRCULA POR INTERNET

Inmediatamente se sube información a
la Web se pierde el control sobre la
misma, entonces...

*¿Quién tiene los derechos de las
imágenes, audios, vídeos, etc.
que circulan en el ciberespacio?*

*¿Qué papel cumplen los
sitios web como
intermediarios de la
información?*



DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS CONTENIDOS

En todos los casos, los propietarios de las redes sociales o sitios de almacenamiento de archivos, se otorgan el derecho a la explotación u obtención de algún rédito económico; a fin de:

- *promocionar, mejorar o desarrollar servicios propios o ajenos...
- *personalizar la experiencia generando perfiles...
- *conectar con personas/organizaciones de interés...

En situaciones extremas además, pueden ceder los permisos a terceros ligados a su servicio y no permitir la revocación, aunque se elimine la imagen o cierre la cuenta. Todos los lineamientos se especifican en las condiciones de uso de cada servicio.



DERECHOS DE AUTOR SOBRE LAS IMÁGENES

El dueño de una imagen está protegido del uso no autorizado o la violación de los términos de una licencia (derecho patrimonial-LPI). Por otra parte y si el dueño permite que su imagen se utilice libre de derechos, es una buena práctica citar a su autor y/o la web donde esta se aloja (derecho moral-LPI).

Las imágenes se permiten en/con:

- * **fines docentes o investigativos** (citas, comentarios, juicio crítico)
- * **parodia** (que no genere daño o confusión)
- * **distribución y versiones** (licencia CC)

La protección perdura entre 25 (imagen no artística) y 70 años (imagen artística) después de la muerte de su autor.



DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS AUDIOS Y/O VIDEOS



Al momento de subir un audio/video a una plataforma de distribución de contenidos ésta permite operar bajo cierto tipo de derechos.

En el caso particular de Youtube se permite el licenciamiento con licencia Copyright (todos los derechos reservados) o Copyleft (licencia Creative Commons).

Youtube posee además una aplicación que le permite identificar contenidos con derechos de autor (CONTENT ID) y hacer reclamos en caso de infracciones.

La resolución final de la subida del contenido la tiene su propietario , que puede decidir rastrearlo, bloquearlo o en el mejor de los casos monetizarlo.



DERECHOS DE AUTOR SOBRE OTRO TIPO DE ARCHIVOS



En general, las diferentes aplicaciones de almacenamiento de información en la nube respetan los derechos de autor de los materiales que suben los usuarios (Dropbox, SkyDrive, Box...) no atribuyéndose ningún derecho sobre la propiedad intelectual (salvo derechos limitados que son necesarios para administrar los servicios).

En el caso particular de Google, en cambio, se atribuye una licencia mundial para usar, alojar, almacenar, reproducir, modificar, crear obras derivadas, comunicar, publicar, ejecutar o mostrar públicamente y distribuir dicho contenido. Todo esto, bajo el fin de proporcionar, promocionar, mejorar o desarrollar nuevos servicios...





CONDICIONES DE USO DE LOS SERVICIOS MÁS FRECUENTES

RED SOCIAL	PERMISO QUE CEDEMOS A LA APLICACIÓN SOBRE LA OBRA	POSIBILIDAD DE REVOCACIÓN DE USO DEL RECURSO
FACEBOOK	Licencia internacional, libre de regalías, sublicenciable, transferible y no exclusiva para alojar, usar, distribuir, modificar, publicar, copiar, mostrar o exhibir públicamente y traducir tu contenido, así como para crear trabajos derivados de él (de conformidad con tu configuración de privacidad y de la app).	Sí, eliminando el contenido y en caso extremo la cuenta, aunque la información original puede permanecer en los servidores. Cierra la cuenta de los infractores.
TWITTER	Licencia mundial, no exclusiva, libre de regalías (con derecho a la concesión de la licencia a terceros) para utilizar, copiar, reproducir, procesar, adaptar, modificar, publicar, transmitir, mostrar y distribuir dicho contenido en cualquier medio de comunicación o método de distribución (actual o desarrollado en un futuro).	Sí, eliminando los tweets y en caso extremo la cuenta de los infractores.
GOOGLE +	Licencia internacional para utilizar, alojar, almacenar, reproducir, modificar, crear obras derivadas (como traducciones, adaptaciones o modificaciones para que el contenido funcione mejor), comunicar, publicar, ejecutar públicamente y distribuir dicho contenido.	No, continúa vigente, aún cuando dejemos de utilizar su servicio. Cierra la cuenta de los infractores.
FLICKR	Derecho perpetuo, no exclusivo y libre de regalías para usar el Contenido de usuario (y el nombre de usuario que se envía en relación con dicho Contenido de usuario) como es razonablemente necesario para permitir que SmugMug brinde los Servicios, incluso para mostrar el Contenido del usuario en los Servicios.	Sí, siempre que violen los derechos de autor establecidos en la subida de la información.
LINKEDIN	Ídem Facebook, con limitaciones.	Ídem Facebook.
INSTAGRAM	Ídem Facebook.	Ídem Facebook.

REGLAMENTOS VIGENTES EN DERECHOS DE AUTOR

El 25 de mayo de 2018 entró en vigencia el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) establecido por la Unión Europea.

Este reglamento garantiza la decisión y el control de los ciudadanos europeos, sobre los datos personales que están en poder de otras entidades.

Entre las obligaciones que deben proveer estas compañías (además de las que competen a la integridad y a la confidencialidad de los datos) se agregan todas aquellas que correspondan al análisis del impacto que pueden llegar a tener los procesos o los terceros que manipulan la información.



REGLAMENTOS VIGENTES EN DERECHOS DE AUTOR



Entre los lineamientos que establece la legislación se destacan los siguientes:

- Derecho al consentimiento de uso del servicio
- Derecho al acceso completo de los datos del usuario
- Derecho a la descarga y portabilidad de los datos
- Derecho al olvido
- Derecho a la notificación de incumplimiento
- Derecho a la privacidad por diseño



REGLAMENTOS VIGENTES EN DERECHOS DE AUTOR

En nuestro país la legislación nos afectó en tres niveles:

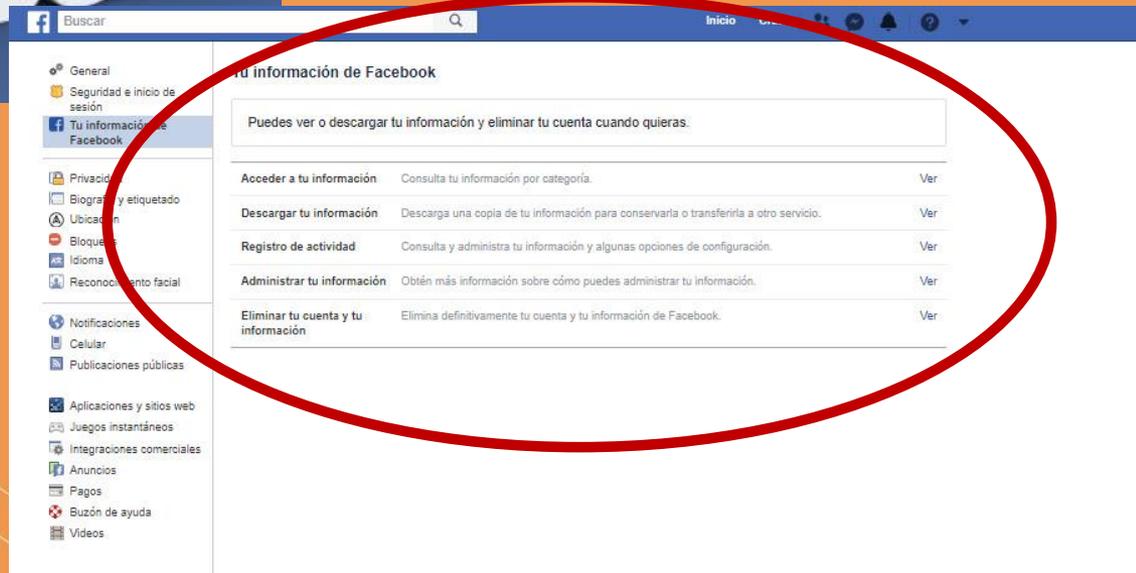
- Grandes empresas a nivel mundial (Facebook, Google, Instagram...) han hecho extensible la protección de los datos al resto de los países del mundo y esto beneficia al nuestro.
- Los sitios web de Argentina se fueron adaptando a la normativa europea.
- El país adhirió al Convenio 108, presentó un proyecto de modificación de la LPDP 25.326 y emitió una nueva modificación de la AAIP. Hasta su tratamiento se publicó una resolución que impone 5 criterios:

- 1) Derecho de acceso a datos personales recolectados mediante sistemas de video vigilancia
- 2) Tratamiento automatizado de datos
- 3) Disociación de datos
- 4) Datos biométricos
- 5) Consentimiento



REGLAMENTOS VIGENTES EN DERECHOS DE AUTOR

La protección de datos provista por las grandes empresas se manifiesta a través de opciones y acciones de privacidad que garantizan los derechos antes descritos.



REGLAMENTOS VIGENTES EN DERECHOS DE AUTOR

Opciones de privacidad de datos



[Condiciones de uso](#) [Política de privacidad](#) [Política de cookies](#) [Política de copyright](#)

Política de privacidad

Visita el [Centro de privacidad](#) para obtener más información sobre la privacidad en LinkedIn.

entrada en vigor: 8 de mayo de 2018

Política de privacidad ha sido actualizada. Haz clic aquí para ver un [de los cambios](#).

Haz un [recorrido guiado](#) por los principales cambios.

Tu privacidad es importante para nosotros.

El objetivo de LinkedIn es conectar a los profesionales de todo el mundo para ayudarles a ser más productivos y a alcanzar sus metas laborales. La clave de esta misión es nuestro compromiso de transparencia acerca de los datos que recopilamos sobre ti, el modo en que se utilizan y con quién se comparten.

Esta Política de privacidad se aplica cuando utilizas nuestros servicios (descritos a continuación). Ofrecemos a nuestros usuarios distintas opciones acerca de los datos que recopilamos, utilizamos y compartimos, según se describe en esta Política de privacidad, en la [Política de cookies](#), en la [Configuración](#), así como en nuestro [Centro de ayuda](#).

[Ver nuestro vídeo sobre la Política de privacidad](#)

Introducción

Nuestros usuarios registrados (**Miembros**) comparten su identidad profesional, interactúan con su red de contactos, intercambian información y conocimientos profesionales, publican y ven contenido relevante, se informan y encuentran oportunidades profesionales y de negocio. El contenido y los datos de algunos de nuestros Servicios están disponibles para personas que no son miembros (**Visitantes**).

Utilizamos el término **Países designados** para hacer referencia a los países de la Unión

Índice:

[Introducción](#)

[Los datos que recopilamos](#)

[Cómo utilizamos tus datos](#)

[Cómo compartimos la información](#)

[Tus opciones y obligaciones](#)

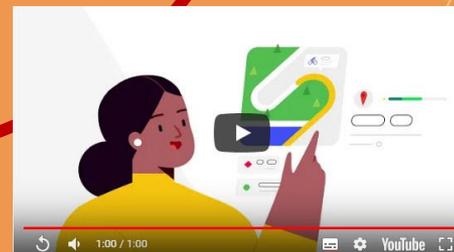
[Otra información importante](#)

Somos una red social y una plataforma en línea para profesionales. La gente utiliza nuestros Servicios para encontrar oportunidades laborales o para que ellas les encuentren, así como para conectarse con otras personas y tener acceso a información. Nuestra Política de

REGLAMENTOS VIGENTES EN DERECHOS DE AUTOR

Opciones de privacidad de datos:

<https://policies.google.com/privacy?hl=es-419>



REGLAMENTOS VIGENTES EN DERECHOS DE AUTOR

Opciones de privacidad de datos:

https://support.google.com/legal/answer/3110420?visit_id=636715371058695214-2627827489&hl=es-419&rd=2

https://myaccount.google.com/dashboard?utm_source=pp&hl=es_419

https://myaccount.google.com/privacycheckup/7?utm_source=pp&hl=es_419

https://myaccount.google.com/?utm_source=pp&hl=es_419



Verificación de privacidad

1. Personalizar tu experiencia con Google

Las herramientas y los servicios de Google se vuelven más rápidos y útiles con los datos de actividad que nos permites guardar con tu cuenta de Google. Obtén mejores opciones de viajes cotidianos en Maps hasta resultados más rápidos en la Búsqueda.

Actividad web y de aplicaciones (Activada)

Se usa en el Asistente, Google Maps y otros productos.

Guardamos tus búsquedas y otra actividad de Google, además de información como las apps que usas, tu historial de Chrome y los sitios que visitas en la Web.

Esta opción de configuración le permite a Google brindarte resultados más rápidos en la Búsqueda con la función Autocompletar, además de personalizar la experiencia en Maps, el Asistente y otros servicios. [Más información](#)

Si usas un dispositivo compartido o accedes con varias cuentas, es posible que se guarde la actividad de otra cuenta. [Más información](#)

ADMINISTRAR LA ACTIVIDAD WEB Y DE APLICACIONES

Historial de ubicaciones (Activada)

Se usa en Google Maps, Google Maps y otros productos.

Google crea un mapa privado de los lugares que visitas con los dispositivos desde los que accediste a tu cuenta. Solo tú puedes ver este mapa.

Esta opción de configuración te brinda mejores búsquedas en el mapa y rutas de Maps contigo. También te permite volver a descubrir lugares en los que estuviste y caminos recorridos. [Más información](#)

ADMINISTRAR EL HISTORIAL DE UBICACIONES

Información del dispositivo (En pausa)

Se usa en Google Maps, el Asistente de Google y otros productos.

Si activas esta opción de configuración, Google guardará tus contactos, calendarios, apps y otros datos del dispositivo en tu cuenta.

Estos datos se usan para ayudar a Google a reconocer elementos en tu dispositivo, como nombres de contactos, además de aplicar otras mejoras.

No se trata de la sincronización de dispositivos; es una opción diferente. [Más información](#)

ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN DEL DISPOSITIVO

Controla, protege y asegura tu cuenta, todo en un solo lugar.

La cuenta de Google te brinda acceso rápido a las opciones de configuración y a las herramientas que te permiten proteger tus datos y privacidad. Además, puedes decidir de qué forma podemos usar tu información para mejorar el funcionamiento de nuestros servicios.

<h4>Acceso y seguridad</h4> <p>Controla la contraseña y el acceso a tu cuenta de Google.</p> <p>Acceso a Google Actividad en el dispositivo y eventos de seguridad Apps que pueden acceder a tu cuenta</p> <p>Verificación de seguridad Revisa la configuración de seguridad y la actividad para proteger tu cuenta en unos minutos</p> <p>EMPEZAR</p> <p>Encontrar tu teléfono Si no encuentras el dispositivo o te lo robaron, puedes seguir estos pasos para protegerlo.</p> <p>EMPEZAR</p>	<h4>Datos personales y privacidad</h4> <p>Administra la configuración de visibilidad y los datos que utilizamos para personalizar tu experiencia.</p> <p>Tu información personal Contactos Administrar tu actividad de Google Configuración de anuncios Controlar el contenido</p> <p>Verificación de privacidad Usa esta verificación rápida para revisar opciones de configuración de privacidad importantes y ajustaslas según tu preferencia.</p> <p>COMENZAR</p> <p>Mi actividad Descubre y controla los datos que se generan cuando usas los servicios de Google.</p> <p>IR A MI ACTIVIDAD</p>	<h4>Preferencias de la cuenta</h4> <p>Controla la configuración de la cuenta, como las formas de pago, los idiomas y las opciones de almacenamiento.</p> <p>Payments Compras, suscripciones y reservas Herramientas de captura de texto e idioma Accesibilidad Tu almacenamiento de Google Drive Elimina tu cuenta o cierra servicios</p> <p>COMENZAR</p>
---	---	---

Nuestro objetivo es proteger tu privacidad y seguridad.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Consulta y administra los datos en tu cuenta de Google

Tus datos incluyen lo que haces y lo que creas, como las búsquedas y los mensajes de correo.

[¿Necesitas una copia? Descargar tus datos](#)

Servicios de Google populares

Gmail 5,616 conversaciones	Maps Dirección particular: San Juan 1926, San Lu...	Actividad de búsqueda ACTIVAR
--------------------------------------	---	---

Tus servicios de Google

[EXPANDIR TODO](#)

Análisis 1 cuenta	Android 2 dispositivos	Blogger 32 blogs
Calendario 3 calendarios	Chrome Última sincronización: ayer a las 12:32	Contactos 238 contactos
Cuenta Correo electrónico: vivianaponce@gmail.co...	Drive 200 más archivos	Fotos 64 fotos
Fusión Tablas 11 tablas	Gmail 5,616 conversaciones	Google Play 644 apps
Grupos de Google 4 libros en tu biblioteca	Libros 4 libros en tu biblioteca	Maps Dirección particular: San Juan 1926, San Lu...
Noticias No hay resultados disponibles	Payments 1 perfil de pago	Tareas 1 lista de tareas
YouTube 8 videos		

Tus datos de actividades

Estos datos se usan para lograr que los servicios de Google te resulten mucho más útiles.

Actividad de búsqueda ACTIVAR	Actividad de voz y audio PAUSADA	Historial de búsquedas de YouTube ACTIVAR
Historial de reproducciones de YouTube ACTIVAR	Historial de ubicaciones ACTIVAR	Información del dispositivo PAUSADA

Derecho de autor

en Internet

TENDENCIAS ACTUALES

El 26 de marzo de 2019 se aprobaron 2 nuevas directivas en el Parlamento Europeo: 1) impuesto por enlace y 2) filtro de contenido

- Impuesto al enlace: empresas editoriales y medios podrán cobrar a agregadores/ buscadores por el contenido que compilen en sus plataformas, aunque existen excepciones...
- Filtro de contenido: los propietarios de sitios de contenidos deberán evitar que se suba información que no cumpla con los derechos de autor ...

Estas nuevas directivas entrarán en vigencia a los 2 años de su aprobación....



EN FUNCIÓN DE LO QUE HEMOS VISTO:

Se puede proteger una obra a través de diferentes tipos de licenciamientos

Copyright



Copyleft



Creative Commons

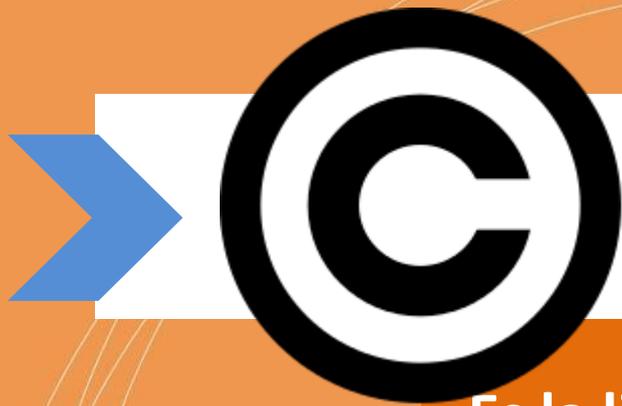


Acceso Abierto



Dominio Público





COPYRIGHT

Es la licencia que más se utiliza y reserva “todos los derechos” al propietario de una obra, por ende, no podrá ser utilizada ni modificada bajo ningún concepto sin autorización.

Se asume que es la licencia de cualquier contenido que circula por la web, aunque no tenga registro ni aviso legal relacionado.

Posee un costo económico, salvo que pase un tiempo determinado y la obra pase a ser de “dominio público”.



COPYLEFT

Es la licencia opuesta o alternativa al Copyright que garantiza para una obra los siguientes derechos:

- 1) el uso
- 2) la distribución, siempre que mantenga las condiciones impuestas por su autor.
- 3) el estudio y adaptación
- 4) la mejora

Puede ser gratuita o comercial.

Encuadra con los movimientos de “Software libre” y “Código abierto”.

Tiene como objeto contribuir al patrimonio intelectual común y promover la cultura participativa frente a leyes de derechos de autor restrictivas.





CREATIVE COMMONS

Constituye un derivado de la licencia Copyleft con validez legal en la que el autor establece amplias condiciones de reutilización y/o adaptación de las obras, previo a su difusión.

Admite 6 (seis) tipos de licenciamientos:



- 1)  **Atribución
CC BY**
- 2)  **Atribución-SinDerivadas
CC BY-ND**
- 3)  **Atribución-NoComercial-CompartirIgual
CC BY-NC-SA**
- 4)  **Atribución-CompartirIgual
CC BY-SA**
- 5)  **Atribución-NoComercial
CC BY-NC**
- 6)  **Atribución-NoComercial-SinDerivadas
CC BY-NC-ND**



ACCESO ABIERTO

Posibilita acceder de forma inmediata, gratuita, libre y con la menor cantidad de restricciones a contenido académico de la Web: publicaciones electrónicas, repositorios y bibliotecas digitales.

Permite “acceso verde” (a repositorios) y “acceso dorado” (a revistas o libros). Los derechos de autor y las restricciones de licenciamiento siguen vigentes.

Aumenta la flexibilidad pero cuestiona la política editorial, la financiación y el papel de la editorial universitaria en la academia.





DOMINIO PÚBLICO

Se produce cuando las creaciones cumplen con el periodo de protección que le garantiza los derechos de autor.

Pueden utilizarse, copiarse, distribuirse y adaptarse sin permiso y sin generar contraprestación para el creador original o sus herederos.

No obstante, se debe estar atento a la creación de obras derivadas ya que al hacerlo se pueden crear nuevas imágenes o una obra derivada que sí estará protegida.





¿CUÁLES SERÍAN ENTONCES BUENAS PRÁCTICAS EN LA CREACIÓN Y/O USO DE LA INFORMACIÓN?

En principio, una buena alternativa es crear imágenes propias, añadiendo valor con modificaciones de carácter artístico...

También puede apostarse por profesionales, firmando un contrato de cesión de derechos de explotación...

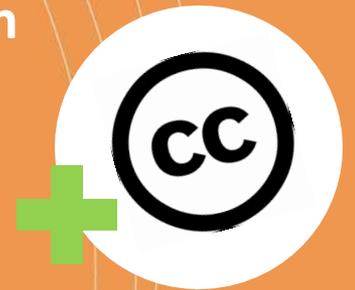




BUENAS PRÁCTICAS

Las licencias Creative Commons son una buena solución para crear o acceder a contenidos en Internet sin las restricciones tradicionales de los derechos de autor.

Sin embargo, al utilizar obras con este tipo de licencias (publicándolas en un sitio web, creando gifs animados, remix de música o adaptación textuales, por ejemplo) se debe prestar especial atención a sus condiciones de distribución; para no violar las normas impuestas por su autor.





BUENAS PRÁCTICAS

Para usar obras con licenciamiento CC o que se puedan reutilizar/compartir libremente se pueden utilizar buscadores de información que posibilitan buscar recursos libres de derechos de autor.

The screenshot shows the Google Advanced Search interface in Spanish. The browser address bar displays "https://www.google.es/advanced_search". The search filters are as follows:

- idioma: cualquier idioma
- región: cualquier región
- última actualización: en cualquier momento
- sitio o dominio: (empty)
- los términos que aparecen: en cualquier lugar de la página
- Búsqueda Segura: Mostrar los resultados más relevantes
- tipo de archivo: cualquier formato
- derechos de uso: **sin filtrar por licencia** (highlighted with a red circle)

The dropdown menu for "derechos de uso" is open, showing the following options:

- sin filtrar por licencia
- que se puedan utilizar o compartir libremente
- que se puedan utilizar o compartir libremente, incluso con fines comerciales
- que se puedan utilizar o modificar libremente
- que se puedan utilizar, compartir o modificar libremente, incluso con fines comerciales

At the bottom of the page, there are links for "También puedes...", "Buscar páginas similares a una URL o crear un enlace a la misma", "Buscar páginas visitadas", "Usar operadores en el cuadro de búsqueda", and "Personalizar configuración de búsqueda".





BUENAS PRÁCTICAS



En el caso particular que se desee utilizar/referenciar a una obra con Copyright, lo correcto es intentar contactar a su autor, para determinar las condiciones de reproducción total o parcial.



BUENAS PRÁCTICAS

Se puede usar de modo legal pequeños fragmentos de una obra intelectual en otra, sin autorización del autor original. Por ejemplo, un párrafo de un libro en un trabajo de investigación.

Para ello se debe incluir junto al fragmento información sobre el autor y la fuente de la obra que se está incluyendo.

(Ley de propiedad intelectual-1996)





BUENAS PRÁCTICAS

Al subir información propia se debe chequear las condiciones de uso del servicio que utilizamos, para dar conformidad a la manera en que se utilizarán nuestros contenidos y la licencia que vamos a utilizar: Copyright, Copyleft, Creative Commons, etc.

Además es conveniente respaldar la obra con copias impresas, registros fichados, abogados u organismos oficiales del país de pertenencia ([SafeCreative](#), [Vegap](#), [Sadaic](#), etc.).





BUENAS PRÁCTICAS

Ante la revocación de un contenido propio cuya presencia permanece en otros sitios se debe contactar en principio con la persona que lo esté utilizando, o bien, con la empresa propietaria de los servidores en que se aloja, para que lo retire de buena voluntad.

Si eso no ocurriera y como una siguiente acción, se puede modificar el contenido que se está usando como referencia y en el peor de los casos, denunciar con el asesoramiento de un abogado (con los archivos originales en alta calidad o mediante el uso de marcas o metadatos es fácil demostrar la piratería).





POSIBLES INFRACCIONES

- Traducciones no autorizadas de un idioma a otro.
- Falta de reconocimiento de autoría.
- Uso comercial no autorizado de un contenido de acceso público.
- Recientemente en EEUU la reventa de música de segunda mano.
- Acreditación de una obra ajena como propia.
- Modificación y retoque de obras gráficas como logotipos o fotografías.
- En el caso de España la generación, administración y publicación de directorios de enlaces para la descarga de contenidos protegidos por los Derechos de autor como pueden ser obras musicales, cinematográficas o literarias.
- En algunos casos la utilización libre de textos y otros materiales encontrados en Internet con fines docentes fuera de la educación reglada.

CONOCER LA LEGISLACIÓN VIGENTE ES FUNDAMENTAL!!



EVALUACIÓN DE RECURSOS WEB

¿Qué tener en cuenta para chequearlos?

La información que circula por la Web debe ser cuidadosamente evaluada y verificada antes de ser utilizada.

Por ello es importante utilizar algún método que tenga en cuenta dos criterios fundamentales:

- 1. Datos del autor o responsable del recurso (persona u organización/ fuentes primarias)**
- 2. Datos del contenido que desarrolla el recurso (fuentes oficiales o alternativas)**



1. INDICADORES RELACIONADOS CON EL AUTOR DEL RECURSO

1. IDENTIFICACIÓN DEL AUTOR/ORGANIZACIÓN

Indica quién/qué entidad/organización es la responsable del recurso. Debe encontrarse como firma dentro de una página o bien, puede indagarse a través de herramientas informáticas específicas como [Whois Domain Tools](#) que encuentra al propietario de un sitio web.

2. AFILIACIÓN O PERTENENCIA

Permite identificar la organización que respalda un recurso. Algunas veces si no se encuentra de forma explícita se la puede encontrar indagando en la dirección URL del sitio.

3. AUTORIDAD

Indica el título, posición, reputación, experiencia, currículum, etc. del autor u organización y puede ser obtenida desde la misma página, o bien, desde los mismos buscadores.



1. INDICADORES RELACIONADOS CON EL AUTOR DEL RECURSO

4. TIPO DE ORGANIZACIÓN

Indica el tipo de información que se publica: comercial (.com), educativa (.edu); gubernamental (.gov), etc., y que es deducible en función de la dirección web de un sitio.

5. CONTACTO

Permite establecer un vínculo con el autor/organización mediante diversas vías: teléfono, chat, email, redes sociales, etc.

6. CONDICIONES DE USO

Refiere al tipo de uso que se puede realizar del recurso, es decir, a sus derechos de autor o al tipo de licenciamiento (Copyright, Creative Commons, etc.)



2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL CONTENIDO DEL RECURSO

1. PERTINENCIA

Es el primer criterio que se aplica y por el cual se selecciona la información para su posterior evaluación (se relaciona con lo que buscamos y las preguntas concretas de investigación).

Su carácter es subjetivo.



2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL CONTENIDO DEL RECURSO

2. INFORMACIÓN ORIGINAL

Evalúa si la información es de primera mano o es una copia o plagio de lo producido por un autor/organización.

3. DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA

Hace referencia a las fuentes que avalan o apoyan la información mediante enlaces incluidos al final y dentro del texto.

4. METAINFORMACIÓN

Puede ser:

-*De Resumen*: donde se brinda un pantallazo general sin tener que leer el documento completo.

-*Evaluativa*: donde el contenido se califica de forma numérica o verbal a través de los usuarios que lo utilizan.



2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL CONTENIDO DEL RECURSO

5. ACTUALIDAD

Considera las fechas de revisión o publicación de la información más recientes.

Si no se explicita puede obtenerse mirando en la dirección URL del sitio o en los atributos de la página web o archivo.

6. OBJETIVO Y AUDIENCIA

El sitio debe indicar claramente su propósito y a quien se dirige, caso contrario debe poder deducirse (sea persuadir, informar, explicar, divertir, etc.).



2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL **CONTENIDO** DEL RECURSO

7. COBERTURA

Determina el nivel de profundidad , detalle y punto de vista con el que se cubre un tema.

8. CALIDAD DE ESCRITURA Y SINTAXIS

Los textos con errores de sintaxis, gramática y redacción indican una falta de cuidado en la redacción y un proceso de comunicación poco claro.

2. INDICADORES RELACIONADOS CON EL CONTENIDO DEL RECURSO

9. USABILIDAD

Permite al usuario acceder fácilmente al contenido y moverse entre sus páginas (mediante una buena organización, la realización de búsquedas, la impresión, el diseño, la velocidad de carga, etc.)

10. VISUALIZACIÓN

Debe verse correctamente en los principales navegadores, operar con las tipologías de archivos más comunes o de software libre, etc.



EVALUACIÓN DE RECURSOS WEB

Al momento de verificar información es necesario recurrir a la evaluación de uno o más recursos o fuentes. Algunos métodos propuestos son:

Método 1:

- 1) **CHEQUEAR PERTINENCIA** (*Obligatorio*)
- 2) **CHEQUEAR VERACIDAD** (*Obligatorio*). Esto implica considerar criterios de autor y/o de contenido puntuales, que permitan determinar la validez de la información proporcionada por la persona/ la organización/ las fuentes oficiales o alternativas.
- 3) **CHEQUEAR OTROS ASPECTOS DE INTERÉS** (*Opcional, en función de la investigación que se realice*).



1) CHEQUEAR PERTINENCIA

¿Se relaciona el recurso web con la información que busco?

¿Es coherente con mi/s pregunta/s de investigación?



2) CHEQUEAR VERACIDAD

La veracidad de la información provista por una fuente concreta puede comprobarse de formas diversas:

- 1) Comprobando Id del Autor/Organización y Autoridad de ese autor u organización
- 2) Comprobando que se trata de Información Original (provista por una fuente concreta)
- 3) Buscando Documentación y Bibliografía que respalde la información que tenemos
- 4) Considerando la Metainformación (de resumen o evaluativa) asociada a la información que se tiene, etc.

A nivel
academia

Ó puede verse COMO MÉTODO:

- 1) Consulta a la fuente original
- 2) Consulta a la fuente oficial
- 3) Consulta a fuentes alternativas

A nivel
práctico

FACT CHECKING



3) CHEQUEAR CALIDAD

La información podría tener que cumplir además con otros criterios, a saber:

- condiciones de uso*
- tipo de organización*
- contacto con la fuente*
- actualidad*
- objetivo y audiencia*
- cobertura*
- calidad de escritura y sintaxis*
- usabilidad*
- visualización*



EJEMPLOS DE EVALUACIÓN



1. Video de Youtube

¿Es válido como recurso?

YouTube

Buscar Explorar Subir video vmponce

elecciones primarias 2011

canaltresmendoza 1988 videos Suscribirse

Se acercan las Elecciones Primarias

Sugerencias

- LAS BOLETAS PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS de espaciarayuela Visto 19868 veces
- 17 Explicación de las Elecciones Primarias 2011 de sectorpolitica Visto 7820 veces
- Elecciones Primarias del 14 de Agosto de 2011 de rauljoaquinperez Visto 5700 veces
- Elecciones Primarias Abiertas 2011 de enriquelezack2011 Visto 81501 veces
- Conoce más sobre las Elecciones Primarias de RadioNacionalMza Visto 6 veces
- Elecciones Primarias 2011 de bybcontentidos Visto 993 veces

Me gusta Me gusta 496 reproducciones

Subido por canaltresmendoza el 04/08/2011

ninguna descripción disponible

Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=UjY-VMmT9V0>

Autor: canaltresmendoza

Fecha: 04/08/2011

Licencia: estándar de Youtube



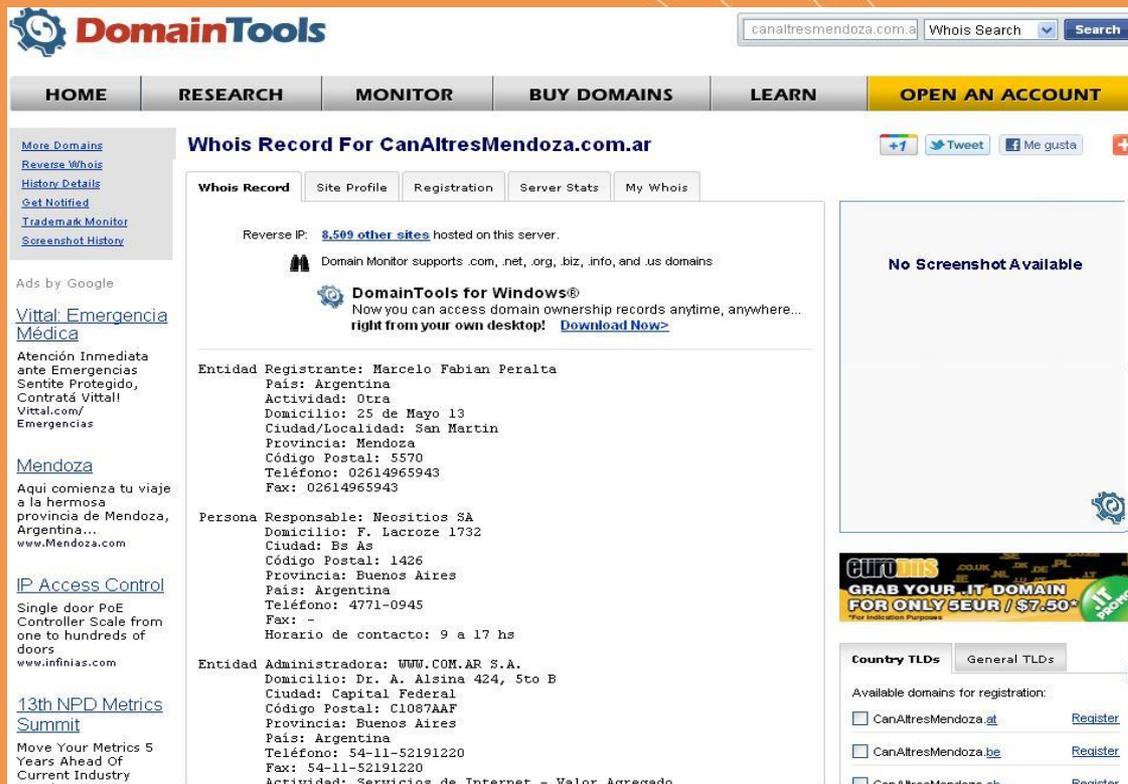
...sus datos de origen pueden indagarse en distintos buscadores.



The screenshot shows the website for 'canaltres' in San Martín, Mendoza. The logo is at the top left, and a search bar is at the top right. A navigation menu on the left includes links for HOME, CONTACTENOS (circled in red), GALERIA DE FOTOS, PROGRAMACION LOCAL, CASO BOLOGNEZI, NOTICIA DEL DIA ABC REG., NOTICIA DEL DIA TV AL PASO, DEPORTIVO 3, and GRILLA DE PROGRAMACION. The main content area features a large image of a 'PREMIO "FARO DE PLATINO" MAR DEL PLATA - NOVIEMBRE 2009' trophy. Below this, there are sections for 'PARA QUIEN?' (describing the channel as free and regional), 'COMO SE TRANSMITE?' (describing the digital technology used), and 'UNICO EN EL ESTE MENDOCINO'. A 'COMO PUBLICITAR?' section is partially visible at the bottom.



Además pueden ampliarse identificando la entidad registrante mediante la herramienta “Whois”



The screenshot shows the DomainTools website interface. At the top, there is a search bar with the domain 'canaltresmendoza.com.ar' and a 'Whois Search' button. Below the search bar is a navigation menu with options: HOME, RESEARCH, MONITOR, BUY DOMAINS, LEARN, and OPEN AN ACCOUNT. The main content area is titled 'Whois Record For CanAltresMendoza.com.ar'. It includes a 'Whois Record' tab and a 'Site Profile' sub-tab. The record shows the reverse IP as 8,509 other sites. A domain monitor advertisement for Windows is present. The registrant information is as follows:

Entidad Registrante:	Marcelo Fabian Peralta
Pais:	Argentina
Actividad:	Otra
Domicilio:	25 de Mayo 13
Ciudad/Localidad:	San Martin
Provincia:	Mendoza
Código Postal:	5570
Teléfono:	02614965943
Fax:	02614965943

Additional information includes:

- Persona Responsable: Neositios SA
- Domicilio: F. Lacroze 1732
- Ciudad: Bs As
- Código Postal: 1426
- Provincia: Buenos Aires
- Pais: Argentina
- Teléfono: 4771-0945
- Fax: -
- Horario de contacto: 9 a 17 hs

Entidad Administradora: WWW.COM.AR S.A.

Domicilio:	Dr. A. Alsina 424, 5to B
Ciudad:	Capital Federal
Código Postal:	C1087AAF
Provincia:	Buenos Aires
Pais:	Argentina
Teléfono:	54-11-52191220
Fax:	54-11-52191220
Actividad:	Servicios de Internet - Valor Agregado

On the right side, there is a 'No Screenshot Available' message and a 'Country TLDs' section with a list of available domains for registration, including CanAltresMendoza.at and CanAltresMendoza.be.

Incluso podemos ampliar con otros sitios:
Teoría de la separación: “*Todos estamos a 6 personas de distancia de todo el mundo...*” (Redes Sociales, Twitter, Buscadores de personas, etc.)



EJEMPLOS DE EVALUACIÓN

2. Sitio web

Permite el acceso a datos de autor y contenido que conducen a reflexionar sobre la veracidad y calidad de la información...



Dirección URL: <http://www.votamos2011.gov.ar/principal.html>

Autor: Ministerio del Interior. Presidencia de la Nación.

Organización: gubernamental (.gov)

Contacto: email, redes sociales y Youtube



EJEMPLOS DE EVALUACIÓN

3. Archivo

Si el autor no se encuentra presente y no hay forma de indagarlo, entonces pueden utilizarse criterios de contenido...

Las fuentes de información

FUENTES DE INFORMACIÓN

OBJETIVO GENERAL
Explicar cuáles son las fuentes de información, para qué sirven y cómo nos pueden servir en el trabajo de investigación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar a los estudiantes las principales fuentes de información con la finalidad de formarlos para que aprendan a evaluarlas adecuadamente.
- Proporcionar a los estudiantes los conocimientos teórico -prácticos necesarios para utilizar óptimamente todas las fuentes de información.
- Propiciar mediante la teoría y la práctica, la iniciación de los estudiantes en los procesos de búsqueda y recuperación de información.
- Sensibilizar A los estudiantes para aprendan a utilizar las diferentes fuentes de información que no pierdan tiempo repitiendo investigaciones que ya fueron hechas, encontrar información muy diferente: datos, nombres y lugares, procedimientos experimentales, detalles del desarrollo de un proceso determinado.

BIBLIOGRAFIA

Introducción general al Servicio de Consulta : libro de texto para el estudiante de bibliotecología y manual para el bibliotecario de consulta —México : UNAM, 2000

Universidad de la Salle. Proyecto Fomento del uso de la información científico-técnica en los procesos académicos de la Universidad. Módulo entrenamiento de usuarios en el Área de Ciencias Sociales y Humanidades.—Bogotá : Universidad de la Salle. Oficina de Biblioteca, 2002

FUENTES DE INFORMACION

Las diferentes fuentes de consultan se relacionan su formato : un formato tradicional en formato, un formato distribuido electrónicamente, como el CD ROM, o suministrado en línea.

Por otro lado también es posible dividir las fuentes de consulta en dos clases :

Las compilaciones que directamente suministran la información como lo son enciclopedias, diccionarios, etc.

Bibliografía: posee.

Calidad de escritura y sintaxis: muy buena.

Objetivo y Audiencia: público en general, con el propósito de informar.



EJEMPLOS DE EVALUACIÓN

4. Chequeo/Verificación de hechos

Consiste en comprobar hechos y datos que se usan en los discursos políticos, medios de comunicación y otras publicaciones. El propósito es detectar errores, imprecisiones y mentiras.

FACT CHECKING



EJEMPLOS DE EVALUACIÓN

4. Chequeo/Verificación de hechos

Centro Oncológico Integral, inaugurado 15-5-2019

AGENCIA DE NOTICIAS SAN LUIS

SU CONSTRUCCIÓN FUE ANUNCIADA EL 2 DE JULIO DE 2018 martes, 14 mayo de 2019 | 12:06

Centro Oncológico Integral: un sueño que este miércoles será realidad

Recomendar 111 Compartir Twitter enviar E-mail

“Es una obra de una importancia fundamental para la provincia, largamente esperada por todos los pacientes oncológicos, que contará con la más moderna aparatología”, expresó Alberto Rodríguez Saá sobre este proyecto de su gestión con un gran sentido de sensibilidad social para un sector de la población muy vulnerable.

11°C 37 km/h Hoy Mañana 12°/4* 15°/1*

Download on the App Store

Download on Google Play

Dato/Hecho a verificar!!!

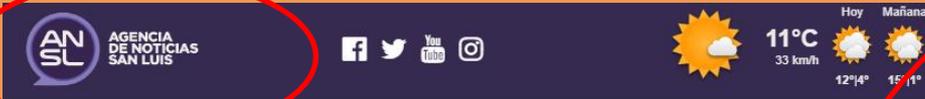
Frase textual (Fuente Original):

“...Es una obra de una importancia fundamental para la provincia, largamente esperada por todos los pacientes oncológicos, que contará con la más moderna aparatología....”
(Alberto Rodríguez Saá, 2-7-2018).

EJEMPLOS DE EVALUACIÓN

4. Chequeo/Verificación de hechos

Información proporcionada por Fuentes Oficiales



Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

HECHO HISTÓRICO PARA LA PROVINCIA | jueves, 16 mayo de 2019 | 13:29

El gobernador inauguró el Centro Oncológico Integral, una obra con un inmenso sentido social

Recomendar 214 | Compartir | Twitear

Funciona en la ex residencia de gobernadores y significa un nuevo salto de calidad para sanluseños en lo que a salud pública respecta. “Tenemos que vivir este momento con alegría porque tenemos ahora las armas, los procedimientos y el lugar para luchar por la vida. Este es el camino”, expresó Alberto Rodríguez Saá durante el emotivo acto que se realizó este miércoles del que participaron vecinos y profesionales de la salud de toda la provincia, de forma presencial y a través de videoconferencia.



agenciasanluis.com/notas/2019/05/16/el-gobernador-inauguro-el-centro-oncologico-integral

Accidentes de trans... | diario | Violencia de genero | viviana | Bookmarks | Búsqueda avanzada



<http://agenciasanluis.com/notas/2019/05/16/el-gobernador-inauguro-el-centro-oncologico-integral-una-obra-con-un-inmenso-sentido-social/>

EJEMPLOS DE EVALUACIÓN

4. Chequeo/Verificación de hechos

Información proporcionada por **Fuentes Alternativas**

Medios de comunicación, Centros oncológicos....

Familiares y Pacientes oncológicos,
Oncólogos, Odontoestomatólogos,
Asistentes Sociales...

Universal Medios - Noticias regionales: ecos-la-inauguracion-del-centro-oncologico-mas-avanzado-del-pais-ubicado-sunchales

Accidentes de trans... daño Violencia de genero viviana Bookmarks Búsqueda avanzada... Búsqueda en la UNSL Configuración: Básica

Ecos de la inauguración del Centro Oncológico más avanzado del país ubicado en Sunchales (video)

Publicado por: admin on: marzo 06, 2019 En: Regionales Sin Comentarios Imprimir Correo Electrónico

El Centro Oncológico Sunchales de Atilira cuenta con la última tecnología en terapia radiante en el mundo, siendo el primer equipo de estas características instalado en Argentina. Emplazado en el Campus del Centro Médico Atilira, fue inaugurado en la noche del sábado 2 de marzo con una gran concurrencia de público.

El 2 de marzo comienza otra Historia: Atilira inaugura el Centro On...

agenciasnuls.com/notas/2019/05/16/el-gobernador-inauguro-el-centro-oncologico-integral-2

Accidentes de trans... diario Violencia de genero viviana Bookmarks Búsqueda avanzada...

Inauguración Centro Oncológico Integral 2

Ver más tarde Compartir

6:09 / 6:09

<http://www.universalmedios.com.ar/noticias/regionales/ecos-la-inauguracion-del-centro-oncologico-mas-avanzado-del-pais-ubicado-sunchales/>

EJEMPLOS DE EVALUACIÓN

4. Chequeo/Verificación de hechos

Información proporcionada por **Fuentes Alternativas**

Programa Nacional de Cuidados Paliativos- Instituto Nacional del Cáncer en Argentina

sanluisopina.com/2019/08/15/dr-nicolas-dawidowicz-al-centro-oncologico-integral-lo-distingue-el-detalle-puesto-en-la-recepcion-y-acogi...

Accidentes de trans... diario Violencia de genero viviana Bookmarks Búsqueda avanzada... Búsqueda en la UNSL Configuración: Básica Otros marcadores

SAN LUIS **opina** INICIO EL PAÍS REGIONALES MUNDO DEPORTES BARRIALES GUÍA COMERCIAL

Inicio Actualidad > Dr. Nicolás Dawidowicz: "Al Centro Oncológico Integral lo distingue el detalle puesto en la recepción y acogida del paciente"

Actualidad

Dr. Nicolás Dawidowicz: "Al Centro Oncológico Integral lo distingue el detalle puesto en la recepción y acogida del paciente"

15 agosto 2019

Desuento por...
deveniente a pago automático
10% de descuento
por 1... meses.

DEBITO

Entrevistas **CENTRAL radio**

Miguel Díaz, Presidentes de La Asociación Bomberos...

00:00 01:01

7 episodios 43 minutos, 48 seconds

Miguel D... 01:01

<https://sanluisopina.com/2019/08/15/dr-nicolas-dawidowicz-al-centro-oncologico-integral-lo-distingue-el-detalle-puesto-en-la-recepcion-y-acogida-del-paciente/>

EJEMPLOS DE EVALUACIÓN

4. Chequeo/Verificación de hechos

Información proporcionada por **Fuentes Alternativas**

Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura...Pliego de licitación....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA GOBIERNO DE SAN LUIS

Inicio Autoridad Ministerial ¿Quiénes somos? Noticias
Licitaciones Contacto

EDICTO obra PROYECTO Y CONSTRUCCION CAMINO DE CIRCONVALACION A DIQUE CRUZ DE PIEDRA
DESCARGAR EDICTO...

Programa OBRAS DE ARQUITECTURA OBRA: SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCION PLAZA SAN MARTIN
Publicada en El Diario los días 14, 16 y 18 de julio y en el boletín 16, 18 y 20 de julio. DESC...

Programa OBRAS DE ARQUITECTURA OBRA: CONSTRUCCIÓN PILETA CLIMATIZADA CUBIERTA SEMI OLÍMPICA, AREAS DE APOYO Y OBRAS DE MANTENIMIENTO, EN COMPLEJO POLIDEPORTIVO AVE FÉNIX
Publicada en El Diario los días 10, 11 y 12 de julio y en el boletín 11, 13 y 16 de julio. DESC...

Programa OBRAS DE ARQUITECTURA OBRA: CENTRO CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVO Y PUESTA EN VALOR DE CASA HISTÓRICA
Publicada en El Diario los días 11, 12 y 13 de julio y en el boletín 13, 16 y 18 de julio. DESC...

Programa OBRAS DE ARQUITECTURA OBRA: REACONDICIONAMIENTO ESCUELAS GENERATIVAS EN PREDIO EX HOGAR DEL NIÑO
Publicada en El Diario los días 10, 11 y 12 de julio y en el boletín 11, 13 y 16 de julio. DESC...

Programa OBRAS DE ARQUITECTURA OBRA: CENTRO ONCOLOGICO INTEGRAL DE SAN LUIS
Publicada en El Diario los días 10, 11 y 12 de julio y en el boletín 11, 13 y 16 de julio. DESC...

¿Es pertinente con el eje de investigación?

Programa OBRAS DE ARQUITECTURA
LICITACIÓN PÚBLICA N°04/2018
EXD N° 6250552/18
DECRETO DE AUTORIZACIÓN AL LLAMADO N° 2800-MOPel-2018

OBRA: CENTRO ONCOLOGICO INTEGRAL DE SAN LUIS
UBICACIÓN: CIUDAD DE SAN LUIS
DEPARTAMENTO: JUAN MARTIN DE PUEYRRREDON
PROVINCIA: SAN LUIS
FORMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 40.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DIAS

<http://www.obraspublicas.sanluis.gov.ar/index.php/licitaciones-publicas/>

FIN DE PRESENTACIÓN
Gracias por su atención...

Elaborado por Esp. Viviana M. Ponce

vivianaponce@gmail.com

Diseño gráfico: DIG Luisina Andreoni

andreoniluisina@gmail.com

Fac. de Cs. Humanas- UNSL

